

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN EL DESTINO
CUBRIR
CUBRIR
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N) Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

N° 25.264

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

D. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



LEYES

LEY N° 1461-J

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.-Apruébase en todas sus partes la Carta Acuerdo N° 11 al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica e Investigación, entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y la Fundación ArgenINTA, con fecha 29 de Enero de 2016, para la prestación de servicios de cooperación técnica y administrativa en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI), ratificada por Decreto Provincial N° 0554-MPyDE. de fecha 7 de Abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan y
Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1461-J, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc. de la Constitución Provincial.

San Juan, 19 de Agosto del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1474-P

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar en todas sus partes el Convenio Marco celebrado con fecha 3 de Agosto de 2016, entre el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el Sr. Gobernador, Dr. Sergio Mauricio Uñac, por los Ministros de Hacienda y

Finanzas, CPN. Roberto Guillermo Gattoni y de Gobierno, Dr. Emilio Javier Baistrocchi Guimaraes, por una parte, y el Banco San Juan SA., representado en este acto por sus apoderados, la señora Lic. María Silvia Bellantig Tardío y el Señor Dr. Luis Tomás Cucuzza, por la otra parte, ratificado por Decreto Provincial N° 1254-MHF de fecha 8 de Agosto de 2016, el que en copia certificada forma parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los once días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan y
Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1474-P, de la Provincia de San Juan, cúmplase, comuníquese y desé al Boletín Oficial para su publicación.

San Juan, 19 de Agosto del 2016.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ C.P.N. Roberto Gattoni
Ministro de Hacienda y Finanzas

LEY N° 1459-F

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declárase Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia, dentro de los alcances de la Ley N° 571-F, al Pueblo de Colangüil, ubicado en el departamento de Iglesia, destacándose las ruinas del casco de la Estancia de la Familia Montaña, el Manzano Histórico, la Iglesia de San Isidro Labrador, las Ruinas de la Antigua Escuela Rural y las Viviendas Rurales Vernáculas.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Pueblo de Colangüil, como “Pueblo Histórico”, encuadrado en el Artículo

4°, Inciso B), Apartado 5), de la Ley N° 571-F.

ARTÍCULO 3°.- El Pueblo Histórico al que se refiere la presente Ley queda delimitado según se establece seguidamente:

Punto 1: 30° 2'8.35" (latitud sur), 69° 18'0.59" (longitud oeste);

Punto 2: 30° 2'21.39" (latitud sur), 69° 17'2.66" (longitud oeste);

Punto 3: 30° 2'13.94" (latitud sur), 69° 16'2.04" (longitud oeste);

Punto 4: 30° 1'52.33" (latitud sur), 69° 14'44.95" (longitud oeste);

Punto 5: 30° 1'33.57" (latitud sur), 69° 15'6.73" (longitud oeste);

Punto 6: 30° 1'35.60" (latitud sur), 69° 16'40.42" (longitud oeste);

Punto 7: 30° 1'44.59" (latitud sur), 69° 18'6.98" (longitud oeste).

ARTÍCULO 4°.- Declárase Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia, dentro de los alcances de la Ley N° 571-F, al paraje denominado Las Juntas, ubicado en el departamento de Iglesia.

ARTÍCULO 5°.- Designase al paraje denominado Las Juntas como "Sitio Arqueológico", encuadrado en el Artículo 4°, Inciso B), Apartado 3), de la Ley N° 571-F.

ARTÍCULO 6°.- El Sitio Arqueológico al que se refiere la presente ley queda delimitado según se establece seguidamente:

NO= 29°58'22.73"(S) - 69°25'37.78"(O);

NE= 29°58'27.82"(S) - 69°25'16.45"(O);

SO= 29°58'38.75"(S) - 69°25'44.64"(O);

SE= 29°58'36.31"(S) - 69°25'16.85"(O).

ARTÍCULO 7°.- La autoridad de aplicación notificará a la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro, a la Municipalidad del Departamento Iglesia, al Ministerio de Minería y al Registro General Inmobiliario de la Provincia, a fin de efectuar la anotación marginal definitiva.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los

veintiocho días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados
“ Mario Alberto Herrero -Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1459-F, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168°-ss. y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 19 de Agosto del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1460-H

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.-Apruébase el Convenio Marco, de fecha 06/08/2015, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), cuyo objetivo fue establecer la Sede Regional de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica ENERC-CUYO en la Ciudad de San Juan, ratificado por Decreto Provincial N.° 0815 con fecha 12 de Mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados
“ Mario Alberto Herrero -Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1460-H, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168°-ss. y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 19 de Agosto del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

**NOTIFICACIONES**

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: PARQUE TURÍSTICO, DEPORTIVO Y AUTÓDROMO VILLICUM A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR LA MUNICIPALIDAD DE ALBARDÓN A REALIZARSE EL DÍA **9 DE SEPTIEMBRE 2016 A LAS 18.30HS**, EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE CAMPO AFUERA, DEPARTAMENTO ALBARDÓN SAN JUAN A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-0650-2016 SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SIGUIENTES DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERA: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO -
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 11.028 Septiembre 05/07 \$ 825.-

LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA
(OBRA PÚBLICA) N° 31/16

Expediente N°: 024-99-81737118-0-123

Objeto: Contratación de los Trabajos de Reparación y Conservación Para la Puesta en Valor de los Edificios Pertenecientes a las Provincias de San Luis y San Juan, dependientes de la Jefatura Regional Cuyo de este Organismo.-

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.319.685,41.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto



Oficial): \$ 293.196,85.-

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar> / contrataciones / cartelera hasta las 24 hs. del día 27/09/16.-

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en: Dirección de Contrataciones, sita en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el **día 27/09/16 de 10:00 a 17:00 hs** y/o Jefatura Regional Cuyo, sita en la calle San Lorenzo N° 16 (C.P. 5500) Mendoza - Provincia de Mendoza.-

Hasta el **día 27/09/16 de 08:00 a 16:00 hs.**

Presentación de Ofertas: Jefatura Regional Cuyo Hasta el día 14/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Jefatura Regional Cuyo El día 14/10/16 a las 11:00 hs.-

Cta. Cte. 11.003 Septiembre 01/21. \$ 2.040.-

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/16

Llámesse a Licitación Pública N° 12/16, para el **día 16 de Septiembre de 2016 a las 09:30 hs.**, ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso, Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo y de Uso (Materiales de Construcción), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 0653-MG-16.- Retiro de Pliego de Bases y Condiciones en oficina de compras del Servicio Penitenciario Provincial de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 13:30 horas.-

Cta. Cte. 11.033 Septiembre 07/09. \$ 285.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2016

Objeto: Contratación del servicio de desarrollo e implementación de un software para administrar el Registro de Violencia Doméstica.-

Lugar de Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia, sito en

el 2° Piso del Edificio 25 de Mayo, calle Rivadavia N° 473 Este, Ciudad, San Juan, ala Sur.-

Fecha y Hora de Presentación de las Propuestas: Hasta 19 de Septiembre de 2016; a las 10:00 hs.-

Fecha de Apertura: **19 de Septiembre de 2016.- Hora: 10:00.-**

Lugar de Apertura: Subsuelo del Edificio 25 de Mayo, calle Rivadavia N° 473 Este, Ciudad, San Juan.-

Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina de Compras del Poder Judicial, ubicada en el 2° Piso del Edificio 25 de Mayo, calle Rivadavia N° 473 Este, Ciudad, San Juan, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 hs.-

Se deja a salvo que para el supuesto que el día fijado para la presentación y apertura de las propuestas fuera inhábil, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.-

N° 3016 Septiembre 07. Eximido.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN**

Expediente N° 800-3351-16

COMPRA DIRECTA N° 44/16

Objeto: Compra de medicamentos para ser destinados a las distintas Zonas Sanitarias, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 13 de Septiembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09,30 horas.-

Valor del Pliego: Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 543.982,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.034 Septiembre 07-08. \$ 221.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 007-2016**

EXPTE N° 1500-1656-S-2016; 1500-1259-S-2016

RESOLUCIÓN N° 0804-SD-16

Día de Apertura: **15 de Septiembre de 2016.-**

Hora: **09,30 horas.-**



Objeto: Contratación de Servicio de Transporte Larga Distancia; Adquisición de Indumentaria y Elementos Deportivos, destinados a los Juegos Binacionales de Integración Andina Maule 2016.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), Depósito Bancario N° de Cuenta: 018-000818/9 Banco San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio "Dr. Aldo Cantoni", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 09 de Septiembre del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Cta. Cte. 11.035 Septiembre 07-08. \$ 290.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2016
EXPTE. N° 1500-1448-S-2016
RESOLUCIÓN N° 0803-SD-16**

Día de Apertura: **16 de Septiembre de 2016.-**

Hora: **09,30 horas.-**

Objeto: Contratación de Servicio de Transporte, Alimentación, Hotelería; Adquisición de Indumentaria y Elementos Deportivos, destinados a los Juegos Evita Finales Nacionales Mar del Plata 2016.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), Depósito Bancario N° de Cuenta: 018-000818/9 Banco San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio "Dr. Aldo Cantoni", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 09 de Septiembre del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Cta. Cte. 11.036 Septiembre 07-08. \$ 297.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

CONCURSO DE PRECIOS N° 27-16", de la Ley de Contabilidad - (t.o) 2139 y 2153; Art. 69° Inc. 2, Decreto Ac. N° 0042-E-79 -Art. 2° Inc. b); Resolución N° 803 -MS y AS-94 - Decreto N° 0066-SESP-97, Autorizada por Res. N° 1025-HPDDGR-16, de fecha 29 de Agosto de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1451-2016

Objeto: La Reparación de Un Compresor Tausem.-

Destino: Terapia Pediátrica y Neonatal, Centro Quirúrgico del H.P.D.G. R.-

Apertura: **13/09/2016 - Hora: 09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras. sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1º Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.032 Septiembre 06-07. \$ 220.-

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

El CENTRO INTEGRAL DE MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD S.A. (CIMAC S.A.) convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, citada en Reunión de Directorio de fecha **30 de Agosto de 2016**, según Acta N° 290, para el **día Martes 27 de Septiembre de 2016, a las 9,00 hs.** primera convocatoria y 9:30 hs. segunda convocatoria, en la sede de la empresa, sito en calle Rivadavia 574 Este,



1º Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- Elección de autoridades que conformarán el nuevo Directorio.-

Fdo: Dr. Cayetano Mario Berenguer - Presidente
CIMAC S. A.

Nº 49.273 Septiembre 07/13. \$ 500.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

BTZ MINERA S.A. conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Septiembre de 2016 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sito en San Francisco del Monte 30 Este, Capital, San Juan, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración, Aprobación de Balance y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social finalizado en fecha 31/3/2016.

2º) Aprobación de gestión del Directorio.

3º) Distribución de Dividendos.

4º) Consideración de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio

Fdo: Ing. Jaime R. Bergé - Presidente
BTZ Minera S.A.

Nº 49.703 Septiembre 02/08. \$ 590.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Juzgado Comercial Especial de San Juan, Dr. Javier Antonio Vázquez, autos Nº 4732, "FERRÓN, Alejandro Daniel - S/Concurso Preventivo", comunica que por Resolución del 5 Mayo 2016: I) Declarar apertura Concurso Preventivo de Ferrón, Alejandro Daniel, CUIT 20-30685200-1. Por resolución de fecha 31 de Agosto de 2016: I) Señálase el día 11 de Octubre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. II) Señálase el día 23 de Noviembre para que el Síndico presente el Informe

Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q. III) Señálase el día 10 de Febrero para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el Art. 39 ibídem. IV) Fíjese como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 08 de Agosto de 2017. V) Señálase el día 01 de Agosto de 2017, a las 10:00 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado o en el que se designe oportunamente.-Síndico: Estudio Contable First Consulting Asociados, CPN Diego Salinas, domicilio Jujuy 455 Sur, 1º Piso "A", Capital, San Juan, Teléfono: 4204579.-

Dra. Joyce E. Sastriques Dunlop, Pro Secretaria Auxiliar.-

Nº 49.733 Septiembre 05/09. \$ 980.-

EDICTO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN SUMARIOS**

Asesoría Letrada - División Sumario sito en Centro Cívico 2º Piso, Capital a dictado la siguiente providencia: "San Juan, División Sumarios 20 de Mayo de 2016. Del Capítulo de Cargos formulado contra la agente sumariada, notifíquese a través de la publicación de Edictos por medio del Boletín Oficial, por el término de tres (3) días con transcripción íntegra del mismo.- CAPÍTULO DE CARGOS: Por las presentes actuaciones tramita Sumario Administrativo ordenado por Resolución Nº 1946-ME-2016, a fin de deslindar responsabilidades y determinar las sanciones que pudieran corresponder a los involucrados en el procedimiento.- DE LO ACTUADO SURGE: Que la Dirección de la Escuela Agrotécnica Dr. Manuel Belgrano informa el presunto abandono de trabajo de la docente Silvia Liliana Meglioli, D.N.I. Nº 14.874.185, con relación a 03 horas cátedra, con carácter Interino del Espacio Curricular Formación Ética y Ciudadana, 5º Año 2ª División y con relación a 03 horas cátedra, con carácter interino del Espacio Curricular Historia, 5º Año 2ª División.- Que la situación antes descripta dio lugar al Dictado de Resolución Nº 1946-ME-2016, que dispuso la Instrucción de Sumario Administrativo y la designación de Instructor y Secretario Sumariante, la que se notifica por Edictos (fs. 53/55),



en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en el domicilio denunciado según constancias de fs. 50.- Que la Sra. Silvia Liliana Meglioli, solicitó a través de actuación G/08/343/24/2004, licencia sin goce de haberes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 ap. II Inc. C) de la Ley N° 6694 (actualmente Art. 7 ap. II Inc. B de la Ley N° 533-H), "...Para acompañar al cónyuge...", en la que habría presentado la documentación pertinente y de la que surge que su cónyuge (según información obtenida a través del legajo personal de la Sra. Silvia Meglioli), Sr. Luis Omar Sosa fue designado para prestar servicio activo en la Agrupación X "SAN JUAN" de Gendarmería Nacional, no obstante la actuación no ha podido ser ubicada.- Que sin perjuicio de lo expuesto previamente, surge de informe de fs. 67 de la Subdirección de Retiros y Pasividades de Gendarmería Nacional que el Sr. Luis Omar Sosa es Comandante Mayor Retirado a partir del 01 del mes de Marzo del año 2012.- DE LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS SURGE QUE: La agente Sra. Silvia Liliana Meglioli D.N.I. N° 14.878.185, habría incurrido en la conducta prevista en el artículo 67, ap I, del Decreto N° 1035-G-62, Reglamentario de la Ley N° 2492 (actualmente Ley N° 64-H), en la parte que dispone: "FALTAS GRAVES: ... el abandono de tareas específicas...", puesto que la misma habría solicitado licencia para acompañar a su cónyuge, pero habría quedado en situación irregular desde que el mismo pasa a situación de retiro, en fecha 01 de Marzo de 2012, según informe de fs. 67.- En consecuencia esta instrucción Sumarial formula la presente formulación de Capítulo de Cargos, reservándose el derecho de producir las pruebas que considere pertinente en la etapa oportuna, del que se notifica a la interesada a todos los efectos legales, dejando expresa constancia que de acuerdo a lo establecido por el Arts. 82 y 83 de la Ley 142-A deberá el sumariado dentro de los 5 (cinco) días formular los descargos y ofrecer pruebas en su defensa, haciéndole saber que ha tal fin las actuaciones se encuentran a su disposición para tomar vista y/o copias en División Sumarios del Ministerio de Educación.- San Juan, División Sumario 24 de Agosto de 2016.-Fdo: Dr. Mauro Carrizo - Instructor Sumariante

Cta. Cte. 11.027 Septiembre 05/07. \$ 1.563.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 18.879, "GEA S.R.L. - Hoy EL PUNTANO S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, se ordenó la publicación en el Boletín Oficial por un día del contrato social: Socios: Estela Nilda Hernández, L.C. 5.684.915, argentina, viuda, farmacéutica, domiciliada en calle Urquiza N° 490 Sur, Capital, San Juan; Andrea del Valle Escudero Hernández, D.N.I. 28.540.231, argentina, soltera, abogada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen N° 429, Villa Mercedes, San Luis y Gabriel Darío Escudero, D.N.I. 24.681.782, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en calle Urquiza N° 494 Sur, Capital, San Juan.- Constitución: Contrato Social de fecha 08/05/2014 y Actas Complementarias de fecha 10/10/2014 y 24/08/2016.- Denominación: EL PUNTANO S.R.L., CUIT 33-71508657-9.- Domicilio: Urquiza N° 490 Sur, Capital, San Juan.- Duración: 60 años.- Capital: Pesos Noventa y Nueve Mil (\$ 99.000) dividido en novecientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- Objeto: Producción y/o compra-venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de productos frutohortícola, productos elaborados y semi-elaborados, subproductos, mercaderías y cualquier otro derivado de la industria de la vid y/u olivos, sea que provengan de inmuebles de su propiedad como de terceros; como así también servicio a terceros de cosechas, traslado, poda y limpieza de malezas en cultivos de vid y/u olivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, suscribiendo aporte de capital y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos por cuenta propia y ajena; podrá efectuar los contratos y los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, comercios, instituciones nacionales, provinciales y/o municipales, sociedades o bancos y/o cooperativas de créditos y demás instituciones bancarias y/o financieras creadas o a crearse, aceptando las cláusulas, condiciones vigentes o especiales que correspondan, de

conformidad a los estatutos y reglamentos autorizados por las leyes de la nación o de la provincia; otorgar y firmar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos, sin restricción de ninguna clase ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Administración: A cargo del Sr. Gabriel Darío Escudero, D.N.I. 24.681.782, CUIT 20-24681782-1, como socio gerente.- Cierre: 31 de Marzo de cada año.- San Juan, 23 de Diciembre de 2014. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 49.762 Septiembre 07. \$ 350.-

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 20.233, caratulados: “APF S.R.L. - S/Inscripción de Contrato”, se ha dispuesto la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial, del contrato social cuyos datos principales son: 1) Socios: Sres. Franco Pallucchini, de 30 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, de profesión Administrador de Empresas, con domicilio en Rastreador Calívar 817 Norte, Country El Ceibo, Lote 77, Rivadavia, San Juan, Argentina, DNI Nº 32.140.188, CUIT Nº 20-32.140.188-1; Ramiro Nicolás Ruiz, de 29 años de edad, soltero, de nacionalidad argentina de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 427 Sur, Dpto. 6, San Juan, Argentina, DNI Nº 32.447.119, CUIT Nº 20-32.447.119-8; Adriana Alicia Tello, de 54 años de edad, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Administración, con domicilio en calle San Luís 172 Oeste, Capital, San Juan, Argentina, DNI Nº 14.711.708, CUIT Nº 27-14711708-1; Daniela Cintia Quiroga, de 39 años de edad, casada, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, domicilio en Av. Ignacio de la Roza s/n, Lote 2 Country El Huarpe, Rivadavia, San Juan, Argentina, DNI Nº 25.649.090, CUIT Nº 27-25649090-6; y Jorge César Quiroga, de

44 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, de profesión Lic. Administración de Empresas, con domicilio en calle Pasaje Virgen de Lourdes 1555, Mna. 5, Casa 10, Bº SMATA, Capital, San Juan, Argentina, DNI Nº 21.955.817, CUIT Nº 20-21955817-2.- 2) Fecha de Constitución: 23 de Marzo de 2016 y Acta Complementaria de fecha 26 de Mayo de 2016.- 3) Denominación: APF S.R.L., CUIT Nº 30-71531760-1.- 4) Domicilio Social: Calle Av. Paula Albarracín de Sarmiento 39 (S), Capital, San Juan.- 5) Duración: Cincuenta años (50).- 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades relacionadas con a) Comercial: 1) Explotación integral de establecimientos gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, organización y/o comercialización de todo tipo de negocio gastronómico, en su más amplio sentido, tales como: bares pizzerías, restaurantes, parrilla, confiterías, cafeterías, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería, servicios para fiestas. Actividades de heladería y afines. Compraventa, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con el negocio de la gastronomía. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la gastronomía y bebidas en general. Servicio de catering para eventos de cualquier índole, servicio de envío de comidas a domicilio. Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y o marcas reconocidas. 2) Explotación de locales bailables, teatros, clubes privados, shows, lugares de esparcimientos y diversión, salones de fiestas. 3) Explotación y administración de establecimientos deportivos públicos y privados. Compra, venta y Alquiler de canchas, de césped sintético y natural, y todas aquellas actividades que impliquen la realización de eventos deportivos, torneos y competencias. b) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y factibilidad económica, comercial y financiera. c)



Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Tasación de propiedades. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, horticolas, cerealeras, forrajera y toda otra actividad agraria que implique producción de frutas y realización de cultivos. e) Transporte: Mediante el servicio de transporte, nacional, provincial, interprovincial e internacional, terrestre, aéreo o marítimo, de cargas, combustibles, personas, mercadería en general. Su almacenamiento y distribución. e) Licitaciones: Presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, Concursos o Compulsas de precios y ofertas, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto.-

7) Capital Social de Pesos: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00).-

8) Administración: Gerente: Tello Adriana Alicia, DNI 14.711.708, CUIT N° 27-14711708-1.- 9) Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.-

San Juan, de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.766 Septiembre 07. \$ 700.-

SUCESORIOS

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 156.521, caratulados: “**SOSA, Silvio Emilio - S/Sucesorio**”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Sosa, Silvio Emilio. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.706 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 156.322, caratulados: “**PINTO, Francisco Alejandro - S/Sucesorio**”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Pinto, Francisco Alejandro. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos

Fernández Collado, Juez. San Juan, 8 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.732 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. Olmos, José Antonio **en autos N° 5202/16, caratulados "OLMOS, José Antonio - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 23 de Agosto de 2016. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado.-

N° 49.724 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

Autos N° 10.814/16, caratulados "ARGUMOZA, Andrés Santiago - Sucesorio", tramitados ante el **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**. Cítese y emplácese por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Andrés Santiago Argumosa. Publíquense edictos en un diario local y en el Boletín Oficial en la forma prescripta en los Arts. 682; 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Sarmiento, 17 de Agosto del 2016. Dra. Alejandra Dománico, Juez de Paz Letrada. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 49.722 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.553, caratulados "CORACCIO, Antonio y GODOY, Nidia Blanca - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Coraccio y Nidia Blanca Godoy. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 8 de Agosto de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 49.734 Septiembre 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.645, caratulados "BAVAS, Demetrio - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Demetrio Bavas. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 19 de Agosto de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 49.716 Septiembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Avila Sánchez, Omar Alfredo en **autos N° 153.197, caratulados: "ÁVILA SÁNCHEZ, Omar Alfredo - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieran a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 31 de Agosto de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 49.739 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería** cita y emplaza a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. Picón, Oscar Roberto en **autos N° 155.784, caratulados: "PICÓN, Oscar Roberto - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieran a feria judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 1 de Septiembre de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 49.746 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Sánchez, Antonio en **autos N° 153.239, caratulados "SÁNCHEZ, Antonio - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los

titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 12 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 49.268 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Figueroa, Oscar Florencio en **autos N° 157.258, caratulados: "FIGUEROA, Oscar Florencio - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.750 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Santiago Flores, D.N.I. N° 3.159.876 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos N° 156.861, caratulados "NARANJO, Pedro Santiago - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieran a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 49.747 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 155.982, caratulados: "BOLAÑOS MARISCAL, Laura Nydia - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término



de 30 días a herederos y acreedores de Bolaños Mariscal, Laura Nydia. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 25 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 49.748 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Sánchez Herrero, Juan en autos Nº **156.916, caratulados "SÁNCHEZ HERRERO, Juan - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. (Ley 988-O).- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Dra. Analía M.Arusa Secretaria de Paz.-

Nº 49.735 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Molina, María Luisa y Manzano, Isabel en autos Nº **156.857, caratulados: "MOLINA, María Luisa y MANZANO, Isabel - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 49.767 Septiembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Montilla, María Cristina, D.N.I. Nº F 6.133.711 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº **153.238, caratulados "MONTILLA, María Cristina - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos

aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 30 de Agosto de 2016. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

Nº 49.765 Septiembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Arancibia, Juan Benito en autos Nº **153.322, caratulados "CASAS SIERRA, Hipolita Rafaela y ARANCIBIA, Juan Benito - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

Nº 49.760 Septiembre 07. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Ferreyra, Juan Carlos en autos Nº **157.107, caratulados "FERREYRA, Juan Carlos - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 2 de Septiembre de 2016. Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

Nº 49.770 Septiembre 07. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Antonio López, en autos Nº **156.629, caratulados "LÓPEZ, Antonio - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 11 de Agosto de 2016. Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

Nº 49.754 Septiembre 07. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	2.050,00
Impresiones.....	\$	--
Venta Boletines Oficiales	\$	290,00
Total.....	\$	2.340,00

06-09-16